

	MUNICIPIO DE CAREPA	Código: F-PA-CYC-92
	PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACION	Versión: 0
	ACTA DE LIQUIDACION ANTICIPADA DE CONTRATOS	Fecha: Oct. 14/2008

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 065 DE 2019.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAREPA.

CONTRATISTA: **GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S**

IDENTIFICACIÓN NIT: 901.209.862-1

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ARTICULACIÓN DEL NUEVO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG-CON EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA SEGÚN EL DECRETO N° 1499 DE 2017".

DURACIÓN: Cuarenta y cinco (45) días hábiles.

VALOR: **DOCE MILLONES DE PESOS M/L (12.000.000)**

En el Municipio de Carepa, Antioquia, se reunieron: El señor **WALTER GARCIA MENA**, en su condición de Alcalde Municipal (E) mediante Decreto N° 048 del 28 de mayo de 2019, **ALEX LOZANO LOZANO**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, en su condición de Supervisor y **GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S**, con NIT 901.209.862-1, Representante Legal **LUIS GABRIEL AGULIMPIA MENDOZA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.041.256.708 Expedida en San Pedro de Urabá; quien actúa en calidad de **CONTRATISTA**; con el fin de liquidar Contrato de Prestación de Servicios N° 065 de 2019, con acta de inicio del día 10 de abril de 2019, el cual tiene por objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ARTICULACIÓN DEL NUEVO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG-CON EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA SEGÚN EL DECRETO N° 1499 DE 2017**", y un plazo de Cuarenta y cinco (45) días hábiles, pero por la celeridad del contratista en la rendición y compilación de la información se logró entregar el insumo antes del tiempo previsto, por lo anterior se procede a realizar la presente acta para la liquidación del contrato, previa las siguientes consideraciones:

Que para este contrato se solicitaron las siguientes garantías las cuales se aprobaron en la fecha 10/04/2019.

GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	\$1.200.000	Desde 10/04/2019 Hasta 24/09/2019
Calidad de los bienes.	\$1.200.000	Desde 10/04/2019 Hasta 24/09/2019

Que se presentaron un informe los cuales corresponde al siguiente orden:

NUMERO DE INFORME	FECHA DEL INFORME	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS	PORCENTAJE DE RECURSO APROBADO
1	29/05/2019	100%	100%

Durante la ejecución del contrato NO se presentaron suspensiones, reinicios u otro sí.

Esta acta, para efectos legales, forma parte del paquete de contratación

Recibido
07-Junio-19
Alicia

 <p style="text-align: center;">MUNICIPIO DE CAREPA</p> <p style="text-align: center;">PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACION</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE LIQUIDACION ANTICIPADA DE CONTRATOS</p>	Código: F-PA-CYC-92
	Versión: 0
	Fecha: Oct. 14/2008

Las partes de común acuerdo, convienen:

PRIMERO: Dar por liquidado, en forma concreta, el contrato de Prestación de Servicios N° 065 de 2019.

SEGUNDO: Que por las condiciones que anteceden, se da por liquidado este contrato, declarando que dentro de su ejecución no se presentaron desacuerdos ni divergencias, razón por la cual no se deja constancia alguna sobre las observaciones u objeciones.

TERCERO: Relación de Pago:

Balance Financiero:	Valor Contrato Inicial:	\$ 12.000.000
	Valor Ejecutado	\$ 12.000.000
	Valor por ejecutar	\$ 0
	Saldo por pagar	\$ 12.000.000

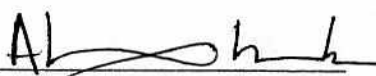
NO se presentan actividades pendientes por realizar.

CUARTO: Que la presente acta contiene una obligación, expresa y exigible en los términos expresados, y se rige por las disposiciones legales que le sean aplicables.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se suscribe a los 29 días del mes de mayo de 2019.


WALTER GARCIA MENA
 Alcalde Municipal
 Alcalde (E)
 Decreto N° 048 del 2019


LUIS GABRIEL AGUILIMPIA MENDOZA
GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S
 Contratista


ALEX LOZANO LOZANO
 Supervisor

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Lina Monroy – Aux. Adm	Alex Lozano Lozano – Secretario de Planeacion. Alejandra Garzón – Asesor Jurídico Externo	Edinson Murillo – Asesor Jurídico Externo.